

## INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 13 de Marzo del 2.007

Señores  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
**MARIBIN S.A.**  
Ciudad.-

De mis consideraciones

En mi calidad de Comisario de la compañía MARIBIN S.A. de acuerdo a lo que dispone la Ley de Compañías, me permito presentar mi informe sobre la situación financiera de la misma al 31 de Diciembre de 2006.

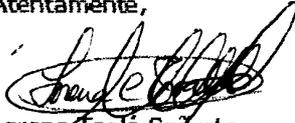
En cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías debo expresar que la Contabilidad se la ha llevado de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Los actos de los Administradores se ajustaron a los Estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio. El Control Interno es el adecuado y en general todas las actividades operativas de la empresa son satisfactorias para la Dirección de la Compañía.

Comentaré que la mencionada empresa no ha operado de manera constante durante el periodo económico terminado al 31 de Diciembre de 2006 por lo que no registran movimientos de ingreso o egreso alguno que amerite comentario.

En mi opinión los Estados Financieros revisados presentan la situación real económica y financiera de Compañía MARIBIN S.A. al 31 de Diciembre de 2006.

Sin otro particular y certificando que el registro de operaciones han sido llevados conforme a los principios contables, me suscribo.

Atentamente,

  
Lorena Toala Carriarte  
Reg. 025276

